

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35939 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso 360/2017, Sección C3.

NIG: 0801947120178001102.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 31 de mayo de 2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Mercantil concursada: REDETIA SMG GRUP, S.L., con NIF B66457037, con domicilio en calle de César Torres, 13-17, 08025 – Sabadell.

Acuerdos de la resolución: Declarar y concluir el concurso por insuficiencia de masa activa, así como la disolución y extinción de la persona jurídica.

Barcelona, 6 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044664-1